

JULIO ESCALONA

**PATRONES DE FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL:
EL FIN DEL MUNDO ROMANO
EN LA MESETA DEL DUERO**

URBANO ESPINOSA Y SANTIAGO CASTELLANOS
(EDS.)

**COMUNIDADES LOCALES Y DINÁMICAS DE PODER
EN EL NORTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
DURANTE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA**

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
2021

PATRONES DE FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL: EL FIN DEL MUNDO ROMANO EN LA MESETA DEL DUERO

Julio Escalona

La cuenca del Duero ha sido vista tradicionalmente como un caso extremo de ruptura entre el mundo romano y el altomedieval, concretado en la supuesta despoblación integral de la región ocurrida en el siglo VIII. Por su relación con las etapas formativas del reino asturleonés y del condado de Castilla, este espacio ha desempeñado un papel de gran importancia en la construcción de los tradicionales modelos interpretativos -marcadamente teleológicos- del período altomedieval y, a la larga, de los orígenes de España. El énfasis puesto en los últimos años por diversos autores, entre los que me incluyo, en negar dicha despoblación radical y en subrayar la presencia de elementos de continuidad procedentes de la Antigüedad Tardía detectables en los registros de los siglos X-XII (Escalona 2002; Martín Viso 2000; Reyes 2001, entre otros), no debe ser tomado como un alegato en favor de un continuismo simplista. Lo cierto es que entre ambos períodos media una etapa de intensa desarticulación y reformulación de las estructuras sociales, económicas y políticas que es preciso investigar a fondo. El binomio continuismo/rupturismo forma parte de una manera antigua y desfasada de abordar el estudio de la Antigüedad Tardía y constituye una gran rémora para la comprensión de la variabilidad de los procesos que afectan al mundo romano occidental tras el fin de su unidad política (Wickham 2005, 10-14). Admitir la coexistencia de elementos de continuidad y de ruptura y encuadrar los casos individuales en procesos globales permite prescindir de “modelos dominantes” o “periféricos” y caracterizar las variantes regionales como partes de un todo, subprocesos de un proceso general, cuya complejidad sólo se explica desde su heterogeneidad estructural. Si ello se realiza, además, desde formulaciones de un grado de abstracción mayor del que suelen utilizar los historiadores, se hace posi-

ble conectar con intereses y aportaciones de otras disciplinas que trabajan sobre fenómenos parecidos, relacionados con la construcción de los grandes aparatos de dominación que solemos denominar “imperios” y con las situaciones que se generan a raíz de su colapso (Alcock *et al.* 2001; Tainter 1988).

Las fuentes de información sobre La Meseta del Duero en la Antigüedad Tardía no son particularmente abundantes ni elocuentes, pero por vez primera la arqueología empieza a estar en condiciones de empezar a llenar el vacío de información en busca de una caracterización más precisa de esta oscura etapa en la región¹. Mientras este registro se va densificando, es necesario continuar reflexionando críticamente sobre los procesos que hicieron posible un grado de fragmentación tan intenso y, posteriormente, su superación. El objetivo debe ser construir modelos interpretativos que den cuenta de la información existente en cada momento y permitan cimentar y orientar las actuaciones de campo. No pretendo aquí resolver cuestiones, ni presentar resultados, sino más bien ofrecer un abanico de interrogantes y propuestas que están actualmente en pleno proceso de ensayo.

El planteamiento básico es el siguiente: entre los siglos IV y VIII todo el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica fue escenario de una progresiva fragmentación territorial, expresión, a su vez, de cambios profundos en su estructura social interna y en la forma de articularse esta región con contextos más globales. Aún distamos mucho de poder ofrecer una imagen densa y matizada de este proceso, pero podemos sondear sus rasgos esenciales a partir de las nociones de *escala* y *cambio de escala*.

1. Escala y cambio de escala

Wendy Davies ha señalado que los especialistas de la Alta Edad Media suelen infravalorar la noción de escala en sus análisis (Davies 1993). Sin embargo, se trata de un factor esencial, sobre todo en enfoques comparativos y, de hecho, sus formulaciones más elaboradas provienen de disciplinas orientadas preferentemente a la comparación, como la antropología o determinados desarrollos de la sociología y la ciencia política². La *escala* puede ser entendida

1. Como es lógico, el progresivo incremento de datos ha dado lugar a varios ensayos de interpretación del panorama y la trayectoria regional. Entre otros, Fuentes (1996); Castellanos y Martín Viso (2005); Arce (2005) y Chavarría (2005), con referencia a la mayor parte de la bibliografía relevante.

2. El proyecto de investigación en el que este trabajo se encuadra viene utilizando los desarrollos obtenidos en los últimos decenios en el terreno de los estudios de la globalización, las relaciones centro-periferia y los sistemas mundo (Barth 1978; Hall 1999; Chase-Dunn 1999; Bodley 2003), pero también en el campo de la ecología (ver, por ejemplo, Wiens 1989; Levin 1992; Rietkirk *et al.* 2002; Cumming *et al.* 2006 y, especialmente, Wu y Li 2006). Sobre la aplicación del método comparativo a los estudios históricos, ver los comentarios de Wickham (1992, 1989b) y sobre todo su más reciente realización Wickham (2005)).

como medición de las dimensiones de un sistema o de un proceso, ya sea en términos espaciales, temporales o de complejidad (Wu y Li 2006). Fenómenos sociales cualitativamente equiparables, como la tributación, o las relaciones de producción-distribución, operan de manera muy diferente en función de la escala de los sistemas en cuyo seno actúan.

Además, muchos procesos de cambio cualitativo suelen ir ligados a *cambios en la escala* del sistema. Un sistema puede incrementar su complejidad sin que haya cambio de escala espacial (lo que en arqueología y antropología se suele denominar *intensificación*), pero muy a menudo complejidad estructural y escala espacial van en correlación. Por poner ejemplos extremos, tanto el incremento de la desigualdad en sociedades de pequeña escala (o en marcos locales dentro de sistemas más complejos) como los múltiples casos históricos de formación de imperios, o el presente proceso de convergencia europea, muestran ese tipo de correlación (Chapman 1991, 37-41).

Otra cuestión distinta es si la escala de los procesos sociales varía de manera continua o muestra umbrales que implican saltos cualitativos. En teoría resulta bastante sencillo argumentar que escala y tamaño no son lo mismo³. Un simple aumento de tamaño (una red de relaciones comerciales que gana un nodo más, un sistema político que engloba unos kilómetros cuadrados de tierra más, una población que aumenta en un cierto número de individuos) puede no comportar alteraciones estructurales o cualitativas, y en ese sentido no equivale a un cambio de escala en complejidad. Sin embargo, definir empíricamente *umbrales de cambio de escala* es una cuestión mucho más compleja, tanto más cuando se estudian sociedades del pasado, a partir de registros de datos generalmente poco densos.

En todo caso, “aunque puede haber cambio cultural sin cambio de escala, y por tanto ambos no deben ser tratados como sinónimos, el cambio de escala parece implicar inevitablemente cambio cultural” (Berreman 1978, 229). Por lo tanto, el *cambio de escala* tiene un enorme potencial como elemento de diagnóstico del cambio social. Detectar cambios de escala –no de mero tamaño– debe llevar a reflexionar sobre las transformaciones cualitativas ligadas a esos cambios. Las transformaciones de la submeseta norte hispánica en la Antigüedad Tardía, uno de cuyos rasgos más sobresalientes reside en una acusada fragmentación de las estructuras territoriales, pueden ser formuladas claramente como un proceso de cambio de escala.

3. Identificar *escala* y *tamaño* supone renunciar al principal potencial interpretativo de la noción de escala, pero véanse las dificultades de Berreman (1978), 226 para separar ambos enfoques.

2. Fragmentación... ¿de qué? La “burbuja” del crecimiento altoimperial

Si hablamos de fragmentación es necesario plantearse qué es lo que se fragmenta. Es preciso remontarse, siquiera brevemente, a las etapas formativas del sistema imperial y considerar qué tipo de articulación precede a la fragmentación del período post-romano. Vista en perspectiva de tiempo largo, la génesis del Imperio Romano constituye un caso de cambio de escala de proporciones insólitas en la historia europea occidental. Con anterioridad a la conquista romana, las sociedades que ocupaban el occidente europeo y mediterráneo habían alcanzado escalas modestas. La mayoría respondían a estructuras tribales o post-tribales, cuyo techo de complejidad estaba en el modelo de ciudad-estado; pocas alcanzaban niveles de articulación más complejos, capaces de integrar estable y orgánicamente varias de esas “piezas elementales” en estados emergentes, como parece haber ocurrido en el sur hispánico (área cultural ibérica), o en el norte de África en torno a Cartago. La propia Roma forma parte de este proceso en sus desarrollos iniciales.

Se trata de un caso de cambio de escala por *incorporación* a un sistema de escala mucho mayor (Hall, 1999). La conquista romana modificó el panorama de manera radical al amalgamar numerosas sociedades de pequeña escala en un macro-sistema de proporciones desconocidas en el espacio mediterráneo antes y después del fin del Imperio. En un movimiento brusco, no evolutivo, las sociedades indígenas se integraron involuntariamente en un todo de complejidad muy superior a la que cualquiera de ellas hubiera podido generar a partir de sus procesos internos. Todas se vieron afectadas por desarrollos inducidos “desde arriba” y con un grado de arraigo e implantación local variable por zonas. En este sentido, la urbanización del occidente romano en los siglos I y II d.C. –quizá la cara más visible de la espectacular homogeneización cultural de los ámbitos locales del imperio– ha podido ser descrita como una “salida en falso” (Jones 1987) que sólo fue posible gracias a la malla de relaciones generadas por un sistema de enorme escala y que en muchas zonas sufrió una contundente involución con la retracción de dicho macro-sistema.

A pesar de la sensación de solidez y homogeneidad con que la cultura altoimperial se manifiesta a lo largo y ancho de su enorme territorio, su realidad interna era muy variada. El punto de partida de esta diversidad residía en la enorme distancia en complejidad estructural existente entre el poder central y unas sociedades locales mucho más simples y extremadamente heterogéneas desde sus inicios. Las diferentes romanizaciones representan en buena medida procesos de creación de niveles de integración intermedios, tendentes a colmar en parte el vacío entre lo local y lo global dentro del ámbito romano imperial. Frente a la tradicional visión de la romanización como algo impuesto “desde arriba” sobre una amalgama de sociedades pasivas o refractarias a la misma, se ha ido imponiendo una visión más dinámica, que subraya el papel activo desarrollado

“desde abajo” por unas élites indígenas que debían buscar su lugar en el nuevo orden de cosas, pero siempre condicionadas por su posición de partida en un contexto local/regional (Hingley 2003; Mattingly 1997, 11-15; Sinopoli 2001).

2.1. *La articulación provincial y subprovincial*

En el caso de La Meseta del Duero es preciso sopesar en qué formas la articulación territorial de los siglos I-II se relaciona con estos procesos. Consideremos en primer lugar las escalas supralocales. La división provincial, con todos sus cambios y reajustes entre época de Augusto y fines del siglo III, es en gran medida un instrumento de dominación del poder romano que acusa un importante grado de desconexión con las realidades internas de la Península, quizás con excepción de la Bética. En la Cuenca del Duero –y pese a su evidente unidad topográfica– los trazados administrativos tienden a prescindir de consideraciones geográficas y, en gran medida, étnicas. Los experimentos de época de Caracalla sobre la creación de una entidad administrativa diferenciada para el noroeste astur-galaico podrían deber más a la especificidad de su interés minero que a razones políticas o culturales de mayor calado interno (Alföldy 2002). Por su parte, las divisiones infra-provinciales, los *conventus* jurídicos de época altoimperial (Dopico 1986), parecen guardar cierta relación con las divisiones étnicas en el extremo noroccidental, pero en el ámbito oriental el enorme *conventus Cluniensis* aglutina entidades étnicas muy diversas (García Merino 1975) a la par que secciona otras que en época republicana fueron percibidas como entidades actuantes por los propios romanos, como el área cultural celtibérica (Salinas 1996). Incluso cuando se corresponden con unidades étnicas, los *conventus* deben ser considerados no tanto un reflejo de la articulación social prerromana como una herramienta destinada a facilitar el encuadramiento administrativo de los indígenas. En esa dirección apunta también la creación de nuevos centros urbanos como capitales de los *conventus* en todo el noroeste (Bracara, Lucus, Asturica, Clunia), destinados a servir como polos de interacción entre el poder romano y las élites indígenas (fig. 1).

De manera análoga, los trazados viarios de los siglos I-II conocidos a partir de los itinerarios (fig. 1) componen un diseño claramente concebido en función de las necesidades de comunicación del Estado: el nodo principal de La Meseta es Asturica Augusta, cabecera de la región minera del noroeste, y las vías principales tienden a conectar con Asturica desde el sur (Vía de la Plata), desde la Galia (vía de Burdigala) o desde el eje del valle del Ebro Tarraco-Caesaraugusta (Roldán 1975; Mañanes y Solana 1985). La articulación de comunicaciones entre los núcleos urbanos de La Meseta del Duero recae principalmente sobre la mal conocida malla de trazados secundarios y caminos⁴.

4. Sobre las dificultades de su identificación, Moreno (2004), 217-231.

2.2. *La red urbana*

Por contraste con las divisiones territoriales mayores, la red urbana se suele considerar el nivel más vinculado a las estructuras internas de las sociedades indígenas. Los debates se suelen centrar en el grado de integración/alteración de las estructuras indígenas y en el proceso de cambio en el estatuto jurídico de los núcleos urbanos, de ciudades peregrinas a municipios de derecho latino o romano (Abascal y Espinosa 1989; Hernández Guerra y Sagredo 1998). Los jalones básicos del proceso urbanizador del cuadrante noroeste peninsular a lo largo del siglo I d.C. son bien conocidos, aunque no tanto su concreción caso por caso y área por área: un florecimiento temprano -entre las épocas augustea y julio-claudia- de núcleos de creación reciente, como las capitales conventuales citadas arriba⁵, una extensión de las estructuras municipales en época flavia expresada, entre otros rasgos, en la extensión de las adscripciones a la tribu Quirina (Mangas 1996, 59-63; Andreu 2004); la generalización de la municipalidad desde los años 70 a partir del Edicto de Vespasiano de concesión del derecho latino, para rematar con la concesión de ciudadanía universal de Caracalla (Abascal y Espinosa 1989, 62-82; Santos Yanguas 1998).

No me interesa ahora tanto la cuestión del estatuto jurídico preciso de los diferentes núcleos urbanos como explorar qué tipo de territorialidad se estaba consolidando entre los siglos I y II. La red de territorios urbanos que se gesta en esta etapa no supone la mera confirmación de unas estructuras indígenas preexistentes y ancestralmente estáticas; la realidad era mucho más dinámica y cambiante. Pasada la etapa de conquista y afirmación romana, la adaptación a las estructuras de poder y administración local de los dominadores (basadas en último término en el modelo de ciudad-estado) actuó a la larga en favor de las élites dirigentes de los núcleos favorecidos, que verían consagrarse su dominación sobre unos espacios circundantes los cuales, en otras circunstancias, podrían haber quedado en manos de centralidades de menor escala. Hay retazos de esta dinámica tanto en las fuentes escritas como en el registro arqueológico. Desde la II Edad del Hierro los pueblos indígenas estaban inmersos en procesos de jerarquización y competencia (Sacristán 1989) sobre los que la dominación romana tuvo efectos catalizadores y distorsionadores. El conocido pasaje de Apiano sobre cómo los habitantes de Segeda obligaron a las poblaciones circundantes -incluso de la etnia vecina de los titos- a concentrarse en su ciudad (App. VI, 44-45) es un ejemplo de sinecismo bajo presión exterior que encaja bien con la emergencia de grandes *oppida* en los espacios arévaco y, sobre todo, vacceo.

5. La fecha de obtención del rango municipal por las capitales del noroeste es debatida. Tradicionalmente se pensaba en un fenómeno de época flavia, pero actualmente se tiende a aceptar una cronología augustea, aunque sin argumentos concluyentes en uno u otro sentido. Agradezco a Urbano Espinosa sus comentarios a este respecto.

La dominación romana y la municipalización a menudo tendieron a reforzar tendencias jerarquizadoras preexistentes, como he sugerido al estudiar la posición territorial del *municipium* de Nova Augusta (Lara de los Infantes) en relación con las comunidades de su entorno, así como los intereses de las élites dominantes en el mismo, especialmente en relación con los recursos mineros de la parte superior de la Sierra de la Demanda (Escalona 2002, 43-44). En el extremo noroccidental de Hispania se ha descrito un proceso comparable, expresado epigráficamente en la desaparición a fines del siglo I de las menciones de *castella* en la onomástica de individuos del área galaica (Pereira 1982). Si hasta entonces era frecuente que los indígenas expresaran su adscripción a una entidad étnica mayor y, en su seno, a un asentamiento concreto, a partir de la extensión del derecho latino por Vespasiano parece que son las entidades mayores las que pasan a ser reconocidas como elemento clave de la integración política (*civitates*) incluso aunque careciesen de centralidades urbanas en sentido estricto, como ocurre con el caso de los *fora* del noroeste galaico (Mangas 1996, 52-53).

En definitiva, la red municipal representa en esta región (fig. 1) la emergencia de un nivel de articulación territorial más amplio, pero siempre de escala modesta: dentro de los territorios municipales hay cabida para núcleos de menor entidad que, en un contexto diferente, quizá podrían haber sido cabeceras de otros distritos de menor tamaño, pero que en el nuevo estado de cosas se subsumen en entidades políticas mayores que, con el refrendo jurídico-administrativo imperial, proyectarán su dominación y su identidad sobre la totalidad de su periferia. Esta dialéctica ayuda a superar el viejo binomio *urbs-territorium* como oposición campo-ciudad. En los *territoria* municipales de La Meseta del Duero había espacio para la presencia de comunidades subordinadas, fruto de una criba de las viejas entidades absorbidas (borradas unas, supervivientes otras) y de la emergencia de otros núcleos nuevos. Estas entidades (que en otros países han recibido más atención que en el ámbito ibérico: *small towns* británicas, *agglomérations secondaires* francesas), afloran ocasionalmente en los textos, unas veces como *vici*, otras como *mansiones* en función de su inserción en los trazados viarios⁶. Muy excepcionalmente tenemos indicios de su capacidad de acción colectiva, incluso actuando a espaldas del poder municipal (Cepas, en prensa). Al comparar estos retazos de información con la homogeneidad del discurso de identidad política emanado desde los centros urbanos (expresado especialmente en las menciones de *origo* de quienes actúan o mueren lejos de su comunidad cívica), es más fácil comprender que la malla municipal es más que mera administración ejercida “desde arriba” o simple reflejo de una organización indígena aceptada como tal; es el instrumento clave de una dominación ejercida en ámbitos locales y que actúa simultáneamente en beneficio del poder central y de las élites locales.

6. Burnham (1990); Rodwell y Rowley (1975); Rorison (2001). Cf. Mangas (1996), que refleja la casi total falta de estudios arqueológicos.

En definitiva, entre los siglos I y II, el contraste entre la articulación territorial de mayor escala y la red municipal parecen reflejar la distancia conceptual antes indicada entre lo local y lo global: una articulación promovida “desde arriba”, derivada de los intereses y prioridades económicos y políticos del Estado, y unas realidades locales que funcionan a escalas mucho más modestas, en consonancia con unas élites también sumamente fragmentadas.

2.3. *El nivel de articulación de las élites regionales*

La iniciativa y las expectativas de las élites locales son esenciales para entender los niveles y los límites de la agregación territorial entre los siglos I y II en el norte hispánico. El contraste entre el reducido marco de las relaciones políticas indígenas y las enormes posibilidades que crea el sistema imperial explica el comportamiento diferencial de las élites locales y la importancia relativa de sus dos componentes fundamentales: poder local y promoción social. Este fenómeno es general en todo el Imperio, pero actúa en cada zona de manera diferente en función de sus características propias, sobre todo, del nivel de desarrollo de las sociedades indígenas.

Una mínima comparación con otras áreas hispánicas puede resultar elocuente. Comenzando por los senadores de origen hispano (fig. 2), entre los siglos I y II la Bética fue la región que los proporcionó de manera más precoz y continuada, relativamente al margen de vaivenes políticos (Caballos 1993). Esto sugiere, junto con un alto número de inmigrantes de origen itálico, la existencia previa de unas aristocracias indígenas fuertemente implantadas tanto a escala local como regional, capaces de sostener ese flujo continuado de promociones. En cambio, los nombramientos de senadores originarios de la Tarraconense, con un pico en el último tercio del siglo I seguido de una brusca caída, parecen obedecer a causas mucho más coyunturales, relacionadas con la crisis del año 69, y las necesidades de apoyos de Galba, primero, y Vespasiano, después (Caballos 1993). Más aún, los senadores de la Tarraconense conocidos proceden de las pujantes ciudades de la franja costera o del valle del Ebro, no de La Meseta del Duero (Caballos 1999a), fig. 6; Curchin 1991, 78; Castillo 1982). En cuanto al orden ecuestre (fig. 2), el número de hispanos identificados es mayor, pero –a pesar de que en este caso predominan los procedentes de la Tarraconense– sólo una reducida minoría proceden del cuadrante noroccidental hispánico (Caballos 1999a; Caballos 1999b)⁷. De

7. En este caso se hace particularmente evidente la distorsión que introduce el análisis prosopográfico agrupado por provincias, puesto que, si bien es cierto que el número de caballeros procedentes de la Tarraconense se dispara en época flavia, dejando muy atrás a la Lusitania, también lo es que la inmensa mayoría proceden del litoral mediterráneo y del valle del Ebro. Compárense en Caballos (1999a) los cuadros cronológicos (fig. 5) con el mapa de procedencias (fig. 7). El comportamiento de La Meseta norte y, en general de todo el cuadrante noroccidental de Hispania es comparable al de Lusitania, lo que refuerza la impresión arriba

manera análoga, la participación en el ejército de los nativos de la Bética y la Tarraconense costera es más frecuente en unidades legionarias que la de los originarios de la Lusitania y la Tarraconense interior, usualmente miembros de unidades auxiliares (Le Roux 1982, 93 y ss.).

Hay un intenso debate en torno a la relación entre promoción social e identidad de origen en la época altoimperial, especialmente en relación con la supuesta formación en Roma de un influyente “partido hispano” en época de Trajano y Adriano. Ciertamente, el auge de los hispanos en este momento es cuantitativamente muy perceptible, así como las relaciones que establecen entre sí (Des Boscs-Plateaux 2001). Sin embargo, se ha argumentado –creo que con razón– que resultaría totalmente esperable que los senadores de origen hispano se apoyasen en redes clientelares en las que otros hispanos tuviesen un peso destacado y que mantuviesen relaciones de parentesco con otros hispanos también; pero ello no implica que existiese un “partido hispano” con una identidad política basada en la procedencia geográfica (Le Roux 2001). Más bien parece que el salto a una escala de relaciones sociales supraprovincial debe verse como un proceso de creciente identificación de los individuos promovidos con las estructuras del poder central, con los cargos de la administración, con los juegos de la política itálica y con las relaciones de clase de la élite imperial⁸. De ahí la adquisición de propiedades por todo el territorio romano y el establecimiento de alianzas matrimoniales con otros miembros de la élite imperial. De ahí también que los vínculos epigráficos de patronazgo deban verse preferentemente “de abajo a arriba”, en forma de comunidades que buscan la protección y el patronazgo de un poderoso apelando a sus lazos con la “patria chica”.

En la misma línea apunta el hecho de que el evergetismo, uno de los elementos distintivos de la conducta política de las élites de época altoimperial, sea un fenómeno eminentemente local: un mecanismo de las élites locales “para legitimar su control de la vida política y para marcar su distancia con las clases populares” (Melchor 1999, 227). Es una manera de obtener y reforzar una posición de dominio en el marco municipal, un juego en el que se expresa la competencia entre quienes aspiran a dominar el poder local, pero está mucho menos claro que por sí solo resultase determinante a la hora de promocionarse en el ámbito provincial y supraprovincial. Desde luego, es elocuente que el evergetismo sea raramente practicado por individuos que han promocionado más allá de lo local (Melchor, 1999, 250); ello indica que una vez logrado el objetivo preferente de la promoción hacia esferas de poder superiores, el marco municipal

apuntada de un fuerte divorcio entre las divisiones provinciales y las realidades sociales subyacentes.

8. *“Les élites impériales avaient le sentiment d’appartenir à une élite aristocratique avant que d’appartenir même à une cité”* (Le Roux 2001, 57).

queda atrás, como escenario de competencia de quienes operan a esa escala. Por ende, el mecenazgo cívico (y en último término todo el fenómeno urbanizador asociado a la municipalización) depende en gran medida de los horizontes de competencia interna y promoción externa de las élites; si por una parte su posición local no está amenazada y por otra las vías de ascenso se ven frustradas, la inversión en sostener esos mecanismos de competencia política deja de tener sentido. Significativamente, apenas hay indicios de prácticas evergéticas en La Meseta del Duero (Mangas 1971, 138-139). Las grandes obras de ingeniería vial o hidráulica parecen ser claramente fruto de iniciativas estatales. Faltan datos sobre la financiación de la construcción de lugares de ocio cívico, como teatros (los cuales por otra parte, no abundan en la región). Hay, por supuesto, amplio margen para una munificencia privada volcada en espectáculos públicos, fiestas y celebraciones, pero las huellas epigráficas de estas actividades faltan totalmente en la submeseta norte.

A la vista de estas consideraciones, podemos admitir que el horizonte de las élites de La Meseta del Duero nunca dejó de ser eminentemente local. Desde el edicto de Vespasiano los indígenas hispanos tenían a su alcance un *cursus honorum* que podía iniciarse con las magistraturas municipales, quizá seguir con el flaminado provincial o, incluso, dar paso a una carrera política en Italia o en otras provincias del Imperio. Pero las élites de La Meseta del Duero sólo excepcionalmente trascendieron el marco municipal y, cuando lo hicieron, su horizonte era la capital conventual o provincial o el servicio militar. Aún no tenemos una imagen arqueológica suficientemente densa del crecimiento urbano altoimperial en la región, pero la pobreza general del registro arqueológico parece sugerir que se trata de una urbanización de alcance más bien limitado. La escasez de evergetismo y de desarrollo monumental tampoco sugiere que la competencia interna entre las élites urbanas fuese muy intensa. De hecho, se ha sugerido que, lejos del modelo ideal de senados locales de cien miembros, muchas curias urbanas probablemente no pasaron de ser círculos reducidos de unas pocas familias que habrían consolidado su posición a través del ejercicio de magistraturas municipales en el plazo de dos o tres generaciones, produciéndose a continuación un relativo “cierre” del proceso de promoción también a esa escala (Abascal y Espinosa 1989, 44).

2.4. Circuitos de producción y distribución

Este panorama debería aquilatarse mejor con una consideración de la estructura económica regional, pero estamos aún lejos de poder ofrecer una imagen mínimamente matizada. No cabe duda de que la economía mixta agropecuaria de La Meseta bastaba para garantizar el mantenimiento de los centros urbanos que se beneficiaban del drenaje de excedente procedente de sus territorios tanto por la vía tributaria como por la extensión de las redes de propiedad de las élites sobre su periferia inmediata. Pero si buscamos elementos de articulación

supralocal el panorama es más delicado. No sabemos qué tipo de circulación pudieron generar los excedentes cerealistas más allá del marco urbano, sobre todo tras la drástica reducción de la presencia militar entre fines del siglo I y comienzos del II (Solana 2002). Lo mismo ocurre con productos perecederos como el vino o las pieles. Sólo la producción de lana podría haber operado a gran escala basada en circuitos de trashumancia de radio largo (Gómez Pantoja 1995; Gómez-Pantoja 2001), pero los indicios empíricos son tenues y nada dicen sobre posibles circuitos de distribución.

El único elemento que proporciona huellas arqueológicas claras de las redes de producción y distribución es la cerámica (Wickham 2005, 702-706). Los avances de los últimos años van llenando vacíos en el mapa, pero de momento los alfares de terra sigillata hispánica identificados en el cuadrante noroeste ibérico forman un patrón escasamente elocuente, que se limita a hallazgos dispersos, en su mayor parte en la periferia de la Sierra de la Demanda, sin que haya razones para pensar en establecimientos de envergadura (Mezquíriz 1985, 114-116; Juan 1984; Juan 1985; Romero 1998). La aparente pujanza del oriente meseteño puede deberse tanto a lo irregular del registro arqueológico, que deja grandes vacíos en favor de unos pocos puntos mejor documentados, como a un efecto de atracción de los potentes focos del valle del Ebro. Así ocurre con el llamado “taller de las palmetas”, cuyas producciones desde muy pronto se difunden en el sudeste de La Meseta del Duero (Romero 1999) y, sobre todo, con la potente concentración de establecimientos del sector riojano, con Tritium Magallum como centro principal. La gran producción de este foco dio lugar a exportaciones a las regiones vecinas e incluso a la Galia e Italia (Mezquíriz 1985, 113-114; Sáenz 1998) y pudo haber tenido un cierto efecto multiplicador en las vertientes oeste y sur de la Demanda (Sáenz y Sáenz 1999).

En cambio, en el resto de La Meseta del Duero, de momento no hay razón para pensar en otra cosa que pequeños talleres de escala local (normalmente identificados por el mero hallazgo de fragmentos de molde) ubicados junto a centros urbanos como Cauca, Termes, Rauda, Numantia, Asturica, etc. (Fernández Martínez 1983; Mañanes 1972; Rodríguez 1986; Romero 1985). Apenas podemos precisar nada sobre su distribución geográfica por falta de una cobertura de información suficientemente regular. El panorama de la producción y distribución de cerámica común es todavía más oscuro y fragmentario (Aquilué y Roca 1995). Por el momento, la única posible excepción a este panorama la constituye el foco de Herrera de Pisuerga, donde la producción puede haber funcionado a escala algo mayor, incluyendo no sólo talleres de producción de terra sigillata, sino también de cerámicas de paredes finas (Pérez González 1989; Reinoso 2002). Clunia es célebre por las cerámicas pintadas de tradición indígena; en cambio las producciones clunienses de terra sigillata distan mucho de ser bien conocidas (Palol *et al.*, 1991).

2.5. *El fin del crecimiento altoimperial*

Este bosquejo del período altoimperial pretende resumir las respuestas específicas de una región concreta sometida a procesos de transformación de escala global. En general, las élites de las sociedades indígenas incorporadas por Roma sufrieron fuertes cambios al verse obligadas a hacerse un lugar en el nuevo orden de cosas. La diversidad de respuestas es reflejo de la complejidad estructural del Imperio. Se ha propuesto el término ‘criollización’ (Webster 2001) para describir la formación de élites sociales de escala intermedia entre la cúspide dirigente del Imperio y los escenarios locales, unas élites cuya adhesión a la organización estatal tendería con el tiempo a variar en función de su grado de dependencia de la misma. En las periferias occidentales la fase inicial de promoción de las élites locales se fue cerrando durante el siglo II. La concesión de la ciudadanía universal por Caracalla, al margen de sus obvias motivaciones fiscales, puede reflejar que la movilidad social basada en los peldaños de estatutos jurídicos tradicionales había llegado a un punto muerto a comienzos del siglo III. La “burbuja” de la urbanización/promoción social que había movilizó a las élites locales de los siglos I-II había estallado.

En la cuenca del Duero, el siglo II marca el techo del proceso urbanizador. En adelante, el registro arqueológico urbano sufre una clara contracción (Cepas 1997, 173-196 y 230-231) que debe ser entendido como resultado, no de una crisis global -poco demostrable en esos términos-, sino del fin de una fase de “crecimiento insostenible” a largo plazo, sin apoyatura clara en la estructura económica regional y basado más bien en las expectativas de promoción de unas élites locales que, en lo esencial, vieron frustradas sus aspiraciones y se “desengancharon” del proceso, como parece haber ocurrido en muchas otras zonas de forma más o menos marcada.

3. Elementos de la fragmentación tardorromana: los siglos IV y V

Este recorrido a través de las transformaciones de la etapa altoimperial resulta útil para abordar la situación de los siglos IV y V, principalmente porque permite aquilatar las tendencias y potencialidades internas de la región y contraponerlas con los elementos que derivan de su integración en marcos de escala mayor: Hispania o el Imperio. El carácter extraordinariamente contradictorio del panorama tardorromano en la cuenca del Duero es un buen reflejo de esta dualidad.

3.1. *La articulación territorial de rango supralocal*

La red de circunscripciones administrativas de época altoimperial -que como hemos visto, operaba a una escala muy por encima de las realidades sociales regionales- se vio profundamente modificada en época de Diocleciano con la partición de la Citerior en Gallaecia, Tarraconensis y Carthaginensis, un movimiento cuyas

causas distan de estar perfectamente aclaradas (Arce 1982, 31-62)⁹. El número y denominación de las nuevas provincias está claro¹⁰, pero no sus límites, especialmente en La Meseta del Duero, donde en los siglos II y III ya se habían venido dando experimentos de remodelación administrativa del extremo noroccidental (Cepas 1997, 30-34; Alföldy 2002). La partición tradicionalmente más aceptada es la establecida por Albertini, quien, a falta de fuentes coetáneas, utilizó como criterio las divisiones eclesiásticas de época tardovisigoda, basándose en la asunción de que éstas replicaban muy estrechamente el modelo de la administración civil tardorromana (Albertini 1923, 105-126). En su reconstrucción, Gallaecia se limitaba a los *conventus* de Lucus, Bracara y Asturica, mientras que la mitad oriental de la cuenca del Duero se incorporaba a la provincia Carthaginensis. Este criterio ha sido dado por bueno por la mayor parte de los investigadores, no sin algunas reticencias¹¹. Sin embargo, en los últimos años el conocimiento de los avatares de la organización eclesiástica de los siglos V-VII ha mejorado significativamente y se puede descartar ese supuesto inmovilismo de las divisiones diocesanas.

El criterio de Albertini era de una circularidad proverbial. Ahora sabemos que las provincias eclesiásticas tardovisigodas se forjaron a través de alteraciones sustanciales de las divisiones tardorromanas, incluyendo no sólo la distorsión creada por la aparición del reino suevo en el noroeste y su dominación de parte de la Lusitania, sino, sobre todo, la emergencia en el siglo VI de una provincia Carpetana o Celtibérica ligada a la elevación de Toledo como sede metropolitana (Barbero 1989; Martin 1998; Martin 2003, 72-76; Vilella 2003). El ascenso eclesiástico de Toledo suele ponerse en relación con su elección como capital del reino visigodo. No hay aquí espacio para discutir esta cuestión a fondo; sin embargo, la lentitud del proceso de establecimiento de esa nueva centralidad política (Ripoll y Velázquez 2000; Martin 2003, 208-216) me sugieren que tanto la nueva provincia eclesiástica como el carácter metropolitano de la ciudad podrían formar parte de las transformaciones territoriales ocurridas en el centro-norte de Hispania a raíz de los vacíos e inconsistencias generados por la consolidación del poder suevo en el noroeste desde mediados del siglo V. Ante la división política del cuadrante noroeste peninsular en una mitad occidental sometida al reino suevo y otra oriental en una marcada indefinición política¹², la

9. Los viejos *conventus iuridici* perdieron aparentemente su vigencia como distritos en el siglo III. La vigencia del *conventus Cluniensis* en el siglo III está atestiguada epigráficamente aún en 219-222: Cepas (1997), 30-31 y 35.

10. Ver la discusión de los datos heurísticos sobre la división diocleciana en Arce (1982), 32-38. Sobre las dificultades metodológicas para establecer los trazados de las divisiones administrativas de época romana, Cepas (1995-1996).

11. Arce (1982), 50-51; TIR, K30, 10.

12. De ahí por ejemplo que Jordanes recurriese a una referencia geográfico-étnica obsoleta, como es Autrigonia, para referirse a los espacios al oriente de los límites del reino suevo (Jord., *Get.* XLIV, 230).

sede toledana habría absorbido ésta última, captando la casi totalidad del viejo *conventus cluniensis*, aunque ahora con su centralidad desplazada a Palencia. De modo análogo, Toledo recortó parte de los espacios meseteños anteriormente asignados a la *Carthaginensis*, situación que se vería consolidada con la conquista de Cartagena por los bizantinos. En el siglo VII se llevó a cabo la recomposición de la *Carthaginensis*, aunque manteniendo su centro en Toledo y respetando los límites ganados antaño por la sede regia, con lo que la mitad oriental de la cuenca del Duero quedó adscrita a la *Carthaginensis*. Esta situación es la que reflejan los *nomina* de sedes episcopales visigodas, dando lugar a la confusión consagrada por Albertini.

Diversos testimonios sugieren, en cambio, que a comienzos del siglo V estaba difundida una noción de Gallaecia que incluía casi toda La Meseta del Duero (fig. 3). El argumento es tanto más fuerte cuanto que se basa en citas de diferentes autores, en principio independientes entre sí, y al menos dos de ellos hispanos, por lo que conocerían de cerca la realidad peninsular. Estas citas asignan a Gallaecia localidades que en la división convencional antes citada pertenecerían a la *Carthaginensis* (Numantia y Cauca) y –probablemente– *Tarraconensis* (Iuliobriga)¹³, y no hay razones para pensar que estas atribuciones reflejen un fenómeno reciente, de fines del siglo IV o primeros del V. Si desde época tetrárquica se hubiese tratado a todo este espacio como una unidad, ello podría tener que ver con la percepción del mismo como un área socialmente homogénea (al menos en términos relativos y en comparación con otros espacios circundantes)¹⁴.

Es interesante constatar este cambio en la geografía administrativa porque parece coincidir en el tiempo con otras transformaciones destacables. Las investigaciones de los últimos años vienen produciendo datos cada vez más elocuentes sobre la acción estatal en el noroeste hispánico, referente sobre todo al mantenimiento de la red viaria y a la creación de recintos amurallados en una línea que cubre la vieja calzada de Asturica a Burdigala y la parte septentrional de la vía de la Plata. Diversos autores han destacado la calidad técnica y la homogeneidad de diseño de estas fortificaciones (Morillo 2002; Fuentes 1996; Fer-

13. Numantia: Oros, *Hist.* 5.7.1.2; Cauca: Hyd, *Cbron*, 1; Zós., 4.24.4; Iuliobriga: *Notitia Dignitatum*, 42.25-32. Ver Tranoy (1974), 39-42.

14. A pesar de las alteraciones de la geografía eclesiástica visigoda arriba señaladas (las civiles son mucho más escurridizas), a lo largo de todo el período del reino toledano debió de subsistir esta idea de una Gallaecia ampliada a todo el noroeste y la cuenca del Duero. De no ser así, no se entendería por qué los autores andalusíes utilizaron el término *Yiliqiya* (=Gallaecia), una noción evidentemente heredada de un universo mental latinoparlante, para referirse a la totalidad de ese espacio (Carballeira, en prensa). A la luz de la argumentación desarrollada, no me parece necesario sostener que Hidacio estuviese utilizando simultáneamente tres nociones de Gallaecia diferentes (Cfr. López Quiroga y Rodríguez Lovelle 1995-96; 1997), o que su uso fuese unas veces más preciso (administrativo) y otras más ambiguo (geográfico) (cfr. Tranoy 1974, II, 130-131; Tranoy 1981).

nández Ochoa y Morillo 1996; Fernández Ochoa y Morillo, en este volumen). Recientemente van apareciendo datos arqueológicos que permiten fechar parte de estas construcciones en un ciclo bien perfilado de fines del siglo III y comienzos del IV. Otras evidencias vienen a apuntalar una agencia directa por parte de los cuerpos militares estacionados en la zona, en concreto para la erección de la muralla de León (Fernández Ochoa y Morillo, en este volumen). El patrón viario y las fortificaciones coinciden bien con los establecimientos militares descritos en la *Notitia Dignitatum*, cuya información puede ser obsoleta para inicios del siglo V pero resulta verosímil para un siglo antes, y todos juntos constituyen un interesante ejemplo de actuación estatal directa en el cuadrante noroeste de Hispania. Rechazadas las explicaciones basadas en viejas nociones de inseguridad causada por invasiones, piratas o bagaudas, actualmente se tiende a relacionarlo con las reformas del sistema tributario de época tetrárquica, suponiendo que los recintos y las guarniciones tendrían como función proteger la captación y circulación de la *annona* destinada al limes germánico (Fuentes 1996; Fernández Ochoa y Morillo, 1996).

La idea de que las fortificaciones y las vías del noroeste pudieron desempeñar un cierto papel en el mecanismo de movilización de la *annona* implica, sin duda, una serie de asunciones sobre la economía de La Meseta norte y del propio imperio que distan de estar resueltas (ni siquiera planteadas claramente). No hay aquí espacio para una discusión detallada, pero el entramado de vías y fortalezas debe ponerse en relación con la referencia a la lana de Asturica en el Edicto de precios de Diocleciano del 301 (Arce 1979), que parece enfocado no hacia el mercado en general, sino especialmente hacia los suministros de interés público. Si la producción de lana en vellón era lo único digno de destacarse de Hispania a ojos del Estado (junto con los jamones cerretanos), esto iluminaría bastantes cosas acerca de la estructura económica de la región, aunque están por diseñar las herramientas capaces de profundizar en esta vía de análisis. Aunque faltan por el momento datos concluyentes que permitan cimentar esta hipótesis, su atractivo es indudable, no sólo por el interés intrínseco del análisis del sistema tributario bajoimperial, sino porque arrojaría cierta luz sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad local en la región. Tanto las obras de fortificación como las infraestructuras viarias parecen sugerir una acción directa estatal que podría tener referentes en la centuria anterior. De hecho, se conservan muchos más miliarios del siglo III que del II o el IV en la región, especialmente en los tres *conventus* del noroeste y, en concreto, la zona en torno a Bracara. En la medida en que los miliarios son monumentos de fuerte carácter oficial, su dispersión podría ser un indicio temprano de la fragmentación territorial que apreciamos en fechas posteriores.

Por otra parte, A. Cepas (1997, 109-118) ha analizado otro tipo de epigrafía oficial: las inscripciones dedicadas al emperador en la Península Ibérica. Mien-

tras la Lusitania y la Bética ven descender progresivamente el número de inscripciones entre los siglos II y IV, la Citerior conoce un incremento en el siglo III, que es tanto más llamativo cuanto que los dedicantes rara vez son corporaciones locales o provinciales, como es lo más frecuente, sino que se asocian muy directamente al elemento militar. La mayoría proceden de asentamientos militares (Legio VII, Petavonium) o están relacionadas con medios castrenses; sólo excepcionalmente remiten a los principales centros urbanos de la región (Cepas 1997, 114-115). Frente al protagonismo civil del resto de Hispania, el papel de las unidades militares del noroeste en este tipo de dedicaciones de carácter oficial -precisamente en un momento en que el “hábito epigráfico” se retrae claramente en lo privado- es muy revelador y concuerda con el cuadro general descrito: el aumento de la presencia del estado directamente inducida “desde arriba” va en paralelo en la región con el cese de las manifestaciones de adhesión al mismo promovidas “desde abajo”. A su vez, esto proporcionaría un contexto para poner en conexión las actuaciones promovidas por el ejército a fines del siglo II y comienzos del IV con la creación de una provincia que abarcara toda la región noroccidental: Gallaecia sería una zona de escaso desarrollo urbano, donde las élites locales ya no eran un vehículo suficientemente eficaz para una acción de gobierno indirecta, y se hacía necesaria la intervención estatal directa, que garantizase una presencia efectiva y unos cauces eficaces de agencia/legitimación del poder central.

3.2. *Las grandes villae de La Meseta del Duero: ¿un espacio de colonización aristocrática?*

La proliferación en el s. IV de grandes *villae* de notable desarrollo monumental es sin duda el fenómeno de mayor visibilidad arqueológica en toda La Meseta del Duero en la Antigüedad Tardía (Gorges 1979; Fernández Castro 1982). Tradicionalmente se las solía considerar los lugares de residencia de una élite regional establecida en lujosos latifundios económicamente autosuficientes, que tendía a vivir de espaldas a unas ciudades cada vez más decadentes. Su auge se ponía en relación con la fase final de la decadencia urbana: la huída de los grandes propietarios al medio rural arrancaría “bocados” sustanciales del territorio urbano y reduciría su capacidad fiscal, precisamente en un momento en que la presión sobre los curiales se incrementaba (Sánchez-Albornoz 1943; 1976-1980). Sin embargo, hay ya suficientes datos empíricos y buenas razones para argumentar en sentido diferente. A la luz de las reflexiones expresadas más arriba sobre la trayectoria de las élites de la cuenca del Duero, conviene replantear la relación entre las *villae* y una supuesta clase dominante de ámbito local-regional (Palol 1977). ¿Es posible que esos grupos de notables fragmentados en pequeños círculos locales, con escasa capacidad de acción colectiva y muy limitadas vías de promoción supralocal generasen la concentración de establecimientos rurales más lujosos y monumentales de la Península? A primera vista, parece poco creíble. Un estudio más detallado del

patrón formado por las *villae* de La Meseta del Duero sugiere que se trata de un fenómeno que opera a escala muy superior.

Para empezar, debe señalarse que su conexión con la malla urbana es poco clara (fig. 1). Esto supone un cambio respecto del Alto Imperio. Sabemos, por desgracia, muy poco sobre el hábitat rural de época altoimperial, pero en varias ocasiones se han detectado en torno a centros urbanos coronas de asentamientos de tamaño modesto que se suele clasificar como *villae*, y que podemos ver como la proyección de las élites municipales en el espacio periurbano¹⁵. A menudo se ha pensado que estas pequeñas villas altoimperiales serían en su mayoría víctimas de un proceso de concentración de la propiedad en manos de un círculo de poderosos cada vez más reducido y encumbrado. Sin embargo, la escasa atención prestada por los excavadores a estos enclaves más modestos y menos vistosos impide asegurar su extinción en los siglos III-IV; de hecho, en estas regiones muchos podrían perfectamente haber sobrevivido y coexistido con las grandes *villae* (Escalona 2002, 48-55). En cambio, en el Bajo Imperio, y por contraste con espacios como el emeritense, donde ciudad y *villae* parecen formar un sistema coherente y bien trabado, las grandes *villae* del siglo IV en La Meseta del Duero no parecen ni competir ni verse atraídas por la malla urbana de manera general; se ubican en la vecindad de centros urbanos, pero también más lejos y, sobre todo, se relacionan preferentemente con los trazados viarios principales¹⁶.

No es extraño, porque, pese a que se ha insistido mucho en su carácter de grandes explotaciones, sabemos relativamente poco de las actividades productivas desarrolladas en las grandes *villae* y, en cambio, tenemos claros datos sobre su monumentalidad y su carácter de centros de ocio, esparcimiento y “consumo conspicuo”, expresado en abundantes conjuntos de cultura material de procedencias diversas, pero frecuentemente de mercados más lejanos que los inmediatos urbanos, que descartan un hipotético autoabastecimiento y que superan con creces la riqueza de los registros urbanos coetáneos (Chavarría 2004b, 70-71; 2005a, 265-267). La disponibilidad de artesanos especializados para su construcción y mantenimiento, así como la necesidad de acceso a amplios circuitos comerciales en los que abastecer su rica cultura material explican bien la dependencia de las grandes *villae* de La Meseta del Duero respecto de la red viaria (Wickham 2005, 220). No son manifestaciones directas del poder central, pero son impensables sin su presencia.

Un último factor viene a añadirse a la ecuación: el final de las grandes *villae*. Este es un tema tradicionalmente desatendido por la investigación, obsesionada

15. Borobio y Morales (1984); Escalona (2002), 40-41 y en general para La Meseta, Gómez Santacruz (1993), 203 y ss. Sobre los problemas de clasificar como *villae* asentamientos conocidos sólo por hallazgos superficiales, ver Escalona (2002), 38-39.

16. Ver el análisis de Caballero para el espacio soriano (Caballero 1984).

por documentar las etapas de máximo esplendor monumental. Sin embargo, investigaciones recientes empiezan a arrojar una densidad y riqueza de información que permite extraer conclusiones interesantes (Ripoll y Arce 2000; Chavarría (2004; 2004b; 2005a)¹⁷. Chavarría ha ofrecido un cuadro pormenorizado de las diferentes posibilidades existentes en las fases finales de las villas hispánicas, desde la continuidad de uso al abandono brusco y total, pasando por diversas modalidades de reutilización y transformación (Chavarría (2004b); (2005a). De su análisis se deducen dos modelos principales: a) la reducción de los elementos residenciales en favor de las actividades productivas, un proceso que tiende a ser paulatino y a afectar sobre todo al litoral mediterráneo, y b) el abandono de las estructuras residenciales y su invasión por ocupaciones de bajo status o usos funerarios, modalidad que parece predominar en el interior y, en concreto, en las grandes *villae* del Duero o, al menos, en los casos bien estudiados (Chavarría 2004b, 80-81). Se trata generalmente de instalaciones que habían conocido un esplendor en el siglo IV, mantenido e incluso a veces renovado en el siglo V, como ocurre en Baños de Valdearados (Burgos), algunos de cuyos mosaicos datan de comienzos de siglo (López Monteagudo, Navarro y Palol 1998, 13-19). Esta red parece sufrir un colapso general a mediados del siglo V¹⁸, dando paso a un abandono brusco y total, sin otra continuidad que la invasión de los espacios residenciales por ocupaciones más o menos residuales o por enterramientos, normalmente tras una etapa de desuso más o menos dilatada¹⁹.

En definitiva, tendríamos en el siglo IV una proliferación de residencias rurales de gran lujo, poco dependientes de la red urbana, pero mucho de la red viaria y de los grandes circuitos económicos, que habrían entrado en rápido declive tan pronto como las circunstancias generales cortaron sus vínculos con los niveles de articulación de mayor escala. Volvamos a la pregunta: ¿quiénes fueron sus promotores? Es poco creíble que las élites urbanas de la región -cuyo modesto crecimiento en los siglos I-II y estancamiento relativo en el III he argumentado más arriba- fuesen capaces de desarrollar semejante enriquecimiento diferencial respecto de sus comunidades de origen, ni siquiera para una minoría de sus miembros. Tiene mucho más sentido pensar que La Meseta superior se había

17. Ver también, por su valor comparativo, los trabajos reunidos en Brogiolo 1996 (esp. Ortalli, 1996) y Brogiolo, Chavarría y Valenti (2005).

18. En este sentido La Meseta del Duero puede ponerse en paralelo con las grandes *villae* del nordeste gálico, que entran en bloque en una crisis acelerada incluso en fechas más precoces, a partir de 350 (Wickham (2002)) por contraste con otras áreas donde este tipo de procesos se encuadran entre los siglos V y VII.

19. Buena parte de las necrópolis que invaden total o parcialmente antiguas *villae* lo hacen de tal forma que presupone una ruina previa sustancial de las estructuras de la *villa*, implicando un hiato de abandono y degradación. Este tipo de intrusiones se explica mejor como "toma de posesión" de un espacio desfuncionalizado, pero cargado de significación en un espacio local, que como mero cambio de uso de un espacio en una sucesión continua.

convertido desde fines del siglo III en un espacio relativamente subdesarrollado, idóneo para ser colonizado por residencias de uso intermitente de propietarios esencialmente absentistas, miembros de unas élites de nivel económico muy superior, y con el grueso de sus intereses vinculados a los grandes centros políticos y económicos de la Lusitania, la Bética, el litoral mediterráneo o los ámbitos extrapeninsulares. Élites, en definitiva, con intereses económicos en La Meseta del Duero, pero cuyos destinos no estaban ligados a la trayectoria económica regional, ya que sus villas de La Meseta serían sólo fracciones de unos patrimonios más amplios y diversificados. En el momento de mayor desarticulación político-territorial del siglo V estas élites pudieron perder el control de sus propiedades en La Meseta superior.

¿Significa esto que había una alta implantación senatorial en La Meseta? De hecho, se ha supuesto que buena parte de las *villae* pertenecerían a la propia familia imperial y círculos cortesanos próximos (Chavarría 2004b, 71), pero en mi opinión esta visión magnifica los indicios sobre el arraigo de la parentela teodosiana en La Meseta del Duero (Vilella (1997)), idea que ha sido criticada por Arce 1982, 78-79; 2005, 41-47); también depende de una teoría muy arraigada según la cual gran parte de las *villae* habrían sido los centros de dominios fiscales, los cuales habrían servido en los siglos V-VI de base para la instalación de contingentes de población visigoda y habrían formado después parte del patrimonio fiscal de los monarcas visigodos, una de cuyas manifestaciones serían las iglesias llamadas visigodas, que se han supuesto de carácter privado y erigidas en tierras del fisco. Esta visión no sólo tiene poca apoyatura empírica, sino que además descansa sobre nociones historiográficas en regresión, como el masivo asentamiento visigodo en La Meseta, dependiente, a su vez, de la tradicional interpretación étnica de las necrópolis tardoantiguas²⁰. El abrupto final de las grandes *villae* y su sustitución por usos de bajo status es en sí un argumento en contra. Si se hubiese tratado de grandes dominios fiscales y hubiesen perdurado a lo largo de los siglos V y VI -lo que me parece muy dudoso- desde luego habrían tenido que tener centros y modalidades de gestión muy diferentes.

Otra cuestión muy distinta es la de su impacto local. Las *villae* pueden ser un fenómeno emanado de los niveles superiores del sistema socioeconómico y muy dependiente de las relaciones de gran escala sustentadas por el Estado, pero tienen por fuerza una implantación material concreta en un medio local donde el impacto de su presencia sin duda tuvo que ser grande. Más que unidades económicas autosuficientes, los grandes dominios parecen haber funcionado en una economía

20. Es una línea que se sigue repitiendo, sobre la base de paralelos estilísticos centroeu-
ropeos en la metalistería de los ajueres funerarios (ver, por ejemplo, Pérez Rodríguez-Aragón
(1996) y (2002)), pero que deja en suspenso la mayor parte de interrogantes de verdadero cala-
do en la interpretación de las estructuras sociales de la región. Cf. Azkarate (2002).

regional como centros de consumo que era preciso surtir de productos diversos (quizá también como abastecedores de los centros urbanos, pero esto es mucho menos claro). Por otra parte –aunque esto es en buena medida un tema por investigar– su presencia pudo haber causado un efecto de atracción para las élites locales, que podrían haber reproducido a menor escala su cultura material y sus actitudes ideológicas, quizá incluso implicándose más directamente a través de relaciones clientelares con los propietarios y sus agentes. En este sentido, la desaparición de las grandes *villae* tuvo que constituir un golpe –uno muy duro– en la larga serie de descalabros experimentados por la región en el siglo V, pero probablemente no representa la aniquilación de las élites propiamente regionales porque éstas operaban a una escala mucho menor. En cambio, sí tuvo que darse sin duda en el siglo V una reformulación intensa de la territorialidad en los espacios locales afectados por la desaparición de cualquiera de estos grandes centros dominiales²¹. Por poco que sepamos sobre las modalidades de adscripción de la población rural circundante a dichos centros, su desaparición tuvo que provocar una ruptura de las centralidades espaciales y, probablemente, una crisis en las nociones locales de status y autoridad, en la medida en que estas dependiesen de los recursos legitimadores promovidos desde arriba y manifestados localmente gracias a la *villa* (Halsall, en prensa). Cuando tengamos un registro suficientemente denso de las etapas finales de las grandes *villae* y, sobre todo, de las necrópolis asociadas a ellas podremos empezar a matizar más dentro de estas coordenadas, pero en general esta vía parece más prometedora y explicativa que el socorrido recurso al abandono o destrucción violenta de las *villae* y su supuesta ocupación por contingentes de inmigrantes visigodos.

3.3. *Los circuitos de producción y distribución*

Las dificultades que he apuntado al comentar la época altoimperial se multiplican en época tardía, especialmente a partir del siglo V. Como en el período precedente, la invisibilidad arqueológica de una gran parte de las actividades económicas dificulta enormemente cualquier modelización densa. A partir apenas de los retazos de información antes descritos, cabe conjeturar que la región pudo estar inmersa en un circuito que formaba parte del sistema tributario tardorromano, alimentado y tutelado por una acción estatal directa (cuerpos militares). He sugerido más arriba que el elemento clave de esta circulación pudo haber sido no tanto el cereal (aunque el potencial cerealícola de La Meseta está fuera de duda) como la lana. Por comparación con el sistema de explotación/distribución lanero de la Castilla medieval, centrado en Burgos, si en época altoimperial realmente existieron circuitos de trashumancia de radio largo en el norte ibérico, como

21. Hoy por hoy sólo la excavación de la gran *villa* de La Olmeda (especialmente de sus necrópolis) va proporcionando datos de densidad suficiente para plantear estas cuestiones.

defiende Gómez Pantoja, tendría pleno sentido su hipotética articulación en torno a un foco (Asturica) con vistas a la distribución exterior del excedente lanero. Esta distribución pudo muy bien tener como vehículo el circuito *annonario*, de ahí quizás la solitaria mención de la lana de Asturica en el edicto de precios de Diocleciano. Estos circuitos de gran escala suelen provocar un efecto en cadena de especialización e interdependencia sistémica, sin que sean necesariamente un factor de desarrollo interno (la exportación de lana en bruto más bien tiende a perjudicar el desarrollo de centros de transformación locales)²². Cabe argumentar que un circuito de esa naturaleza –si realmente existió– hubiera dependido casi totalmente del efecto impulsor del sistema tributario. En ausencia de éste, el colapso del circuito tendría que haber sido relativamente brusco, remedando a pequeña escala el que se produjo en el Norte de África con la yugulación del mecanismo *annonario* tras la conquista vándala (Wickham 2002b, 2005, 87-93). Pero de momento, a falta de una mayor base empírica, este tipo de argumentación debe quedar en el plano de las hipótesis para el trabajo futuro.

Si se quiere sondear la articulación económica en una escala más local, es necesario basarse en la cerámica. Los estudios sobre las producciones tardoantiguas están avanzando muy notablemente, primero en lo referente a las producciones finas, importaciones y *terra sigillata hispánica tardía* (TSHT), y últimamente en las comunes, todavía muy desconocidas (Vigil-Escalera 2003b). Sin posibilidad de entrar en una presentación detallada, sólo me interesa aquí subrayar que entre los avances de los últimos años es especialmente importante la identificación de un significativo cambio de horizonte tecnológico. La zona riojana parece haber mantenido en gran medida su potencia; junto a los grandes centros alfareros, siguen apareciendo complejos productivos de pequeña y mediana entidad (Martínez e Íñigo 2002). En cambio, en La Meseta del Duero vienen apareciendo alfares de TSHT sin que, de momento, podamos hablar de grandes centros productivos²³. Un patrón de centros de producción eminentemente locales está en consonancia con lo apuntado para la etapa altoimperial. Sin embargo, la red de alfares de TSHT

22. No hay aquí espacio para desarrollar las implicaciones de esta hipótesis, pero la articulación de este tipo de sistemas de producción de gran escala no puede darse sin impactar sobre el resto de los sectores regionales, normalmente en forma de una especialización local o comarcal que compensa la orientación de grandes espacios hacia un dominio del pastizal. El papel de los grandes latifundios en este esquema es crucial y podría haber oscilado mucho entre una orientación cerealícola y otra ganadera. El papel económico de las ciudades y los castros también tendría que haberse visto afectado. Son sólo retazos de hipótesis, pero que pueden verse refinados si siguen avanzando los estudios arqueobotánicos que se han iniciado en los últimos años sobre todo el tercio norte peninsular y que están produciendo resultados sumamente sugerentes (Ariño *et alii*, 2004).

23. Subsiste un interrogante en torno al centro alfarero de Covarrubias, que puede haber funcionado a una escala relativamente amplia (Pérez Rodríguez-Aragón y García Rozas 1990) pero seguimos a la espera de la publicación de los resultados de la intervención.

del siglo IV muestra unos estándares tecnológicos altos: se trata de producciones sofisticadas, elaboradas por mano de obra especializada con materiales e instalaciones de alto nivel técnico (Juan 1998), lo que remite a un universo tecnológico en el que, independientemente del grado de fragmentación de la economía regional, existe la posibilidad de acceso a tecnologías complejas y a mano de obra especializada establecida localmente.

En otro plano, se vienen identificando otras producciones que intentan imitar formalmente la TSHT, pero que responden a un universo tecnológico mucho más elemental, tanto en la calidad de la pasta y en los procedimientos de elaboración (tendencia a sustituir el barnizado por el bruñido, engobado o alisado), como en las instalaciones, mucho más provisionales y capaces de proporcionar cochuras menos perfectas. Estas producciones serían el antecedente evolutivo las cerámicas hispano-visigodas (Juan y Blanco 1997; Larrén *et al.* 2003). El panorama, por más que esté sujeto a la inevitable provisionalidad, es sumamente elocuente: la distribución de este tipo de producciones de imitación parece responder a una relación inversa respecto de la TSHT genuina. Si los centros de producción de esta última parecen más abundantes y vitales en la mitad oriental de La Meseta (por cercanía con el gran foco riojano), las cerámicas de imitación se concentran en la mitad occidental. Juan y Blanco 1997, 202-204) sugieren -razonablemente, a mi juicio- que este patrón puede obedecer a la contracción de los circuitos de producción/distribución de la TSHT, cuya retirada desde inicios del siglo V daría lugar al desarrollo de producciones alternativas allí donde las primeras ya no llegan o lo hacen de manera restringida. Pero también sugieren una diferenciación por tipo de yacimiento, ya que las cerámicas de imitación parecen vincularse más a los núcleos urbanos y a asentamientos de altura que a las grandes *villae* de La Meseta (Juan y Blanco 1997, 204). Por el momento, la cronología de este proceso debe ser considerada muy tentativa y está sujeta a un riesgo claro de circularidad. La fecha final para la TSHT regional depende estrechamente de los hallazgos en *villae* y, por tanto, la datación del final de la *villa* puede arrastrar la del fin de la TSHT (Nozal y Puertas 1985).

Lo que interesa subrayar aquí es que el patrón de cambio en la cerámica tiene una lectura muy evidente en el marco explicativo que estoy desarrollando, porque las cerámicas de imitación de TSHT son diferentes del resto de cerámicas comunes. Se trata de piezas que parecen intentar sostener un alto nivel estético y funcional frente a una cerámica de alto nivel técnico que está en regresión. Como cerámicas comunes, están muy por encima del grueso de producciones, de sofisticación mucho menor. Lo importante es que, en tanto la TSHT siga en circulación, las imitaciones serán, sin duda, producciones de segunda fila; pero, en ausencia de TSHT, las imitaciones quedarán como el techo estético y tecnológico de las producciones cerámicas del cuadrante noroeste de Hispania. El cambio en la escala del sistema económico es en este caso palmario: desaparece el estrato tecnológico superior y las cerámicas de segunda fila quedan en posición dominante.

El proceso tiene también una lectura social, aunque todavía necesitamos un registro arqueológico mucho más denso para poder establecer explicaciones suficientemente matizadas. El hecho de que la regresión de la TSHT sea menos pronunciada en las *villae* muestra que la capacidad de captación de éstas opera a otra escala, en consonancia con el resto de su cultura material. En cambio, la conexión de las imitaciones con los asentamientos urbanos y castrales sugeriría que se trata de producciones asociadas a las modestas élites regionales, a sus lugares de residencia y a su verdadero nivel adquisitivo. Una vez colapsadas las grandes *villae*, estos grupos quedarían en la posición de estrato social superior (pero sin constituir una clase social dominante articulada a escala regional) en un panorama meseteño cada vez más fragmentado. Se duda entre llevar el inicio de las producciones de imitación a fines del siglo IV o a inicios del V. Las razones para la segunda opción se basan en establecer una dependencia excesiva con el fin de las grandes *villae* (Juan y Blanco 1997, 204-205); en cambio, un inicio a fines del siglo IV concordaría con los comienzos del colapso de la articulación regional (fin de la presencia militar, quiebra de la circulación annonaria, probable yugulación de los mecanismos tributarios extra-regionales) y con otros fenómenos significativos, como las ocupaciones de asentamientos de altura.

3.4. *Ciudades en entredicho: el debate en torno a la territorialidad local*

Una argumentación como la que estoy siguiendo tiende a vaciar de contenido las tradicionales explicaciones de las transformaciones de los siglos IV y V en términos de competencia entre ciudades y latifundios, al menos por lo que a La Meseta del Duero respecta (Díaz Martínez 2000). En su lugar, cabe sugerir que, por debajo de la capa de *villae* y de los elementos generados por la estructura estatal, las verdaderas tensiones estructurales se libraban en torno a la propia formulación de los centros jerárquicos y sus territorios y en este contexto es posible que las grandes *villae* no sólo no fueran una rémora, sino que constituyeran un factor dinamizador esencial para el sustento para las economías urbanas y las redes de comercio de escala regional o superior.

Como he apuntado más arriba, la malla urbana tardoantigua en la submeseta norte era heredera de un proceso de consolidación/elevación de las élites regionales que había fracasado en la formación de estructuras socioterritoriales de rango comarcal o regional –léase en la formación de élites cohesionadas a esas escalas– y, en cambio, había encontrado su techo en la constitución de espacios de poder urbanos sobre la base de territorios relativamente amplios dominados desde un centro. La dominación de la ciudad sobre su periferia tenía tres pilares esenciales: a) la trama de relaciones de propiedad tejida en su entorno por las élites municipales; b) el papel de la ciudad como catalizador de relaciones económicas, es decir, como mercado y como centro de consumo; c) la captación de excedente agrario del entorno por mecanismos tributarios. De ellos los

dos últimos eran netamente dependientes de la cobertura proporcionada por el Estado y el primero indirectamente también, en la medida en que la propia construcción de las élites locales dependía de los canales proporcionados por el sistema político superior.

Estamos ante una dialéctica de dominación que podía entrar fácilmente en crisis en función de dos fenómenos mutuamente no excluyentes: por una parte, una retracción de la presencia efectiva del Estado en el medio local capaz de comprometer el mantenimiento de la hegemonía urbana sobre su territorio; por otra, un cambio en la relación de fuerzas entre la ciudad y otras posibles entidades englobadas en su territorio que pudiese dar lugar a la creación o ascenso de identidades políticas de rango menor capaces de plantar cara al centro. La primera vía puede ser postulada sin temor para el siglo V, cuando la maquinaria administrativa central prácticamente deja de operar en el noroeste hispánico por espacio de casi un siglo. La segunda, mucho más sutil, puede haber estado actuando desde fechas anteriores, lo que iluminaría elocuentemente la naturaleza de las transformaciones en marcha: que el verdadero contrapunto de las ciudades meseteñas tardoantiguas puede no estar en los latifundios, sino en la emergencia de centralidades menores en el seno de sus territorios, un fenómeno que se manifiesta en la región desde el último tercio del siglo IV en forma de ocupaciones de lugares de altura.

El fenómeno es general en todo el ámbito europeo occidental y resulta difícil de valorar debidamente, entre otras cosas, porque la mera definición de estos enclaves como ocupaciones de altura remite a un rasgo topográfico que puede responder a realidades sociales muy diferentes. En principio, cabe distinguir entre enclaves ocupados por un personaje de alto status y su entorno de aquellos que albergan a una comunidad propiamente dicha. El primer caso es más característico del norte europeo, aunque puede haberse dado ocasionalmente en Hispania²⁴. En cambio, en La Meseta parece que lo habitual son pequeños enclaves ocupados por una comunidad que no tiene que ser demasiado numerosa, pero con un claro papel jerárquico, a juzgar no sólo por su posición de dominación sobre entornos relativamente sustanciales, sino también por los materiales arqueológicos indicadores de status que suelen aparecer en ellos. Este tipo de status, sin embargo, más en la esfera de la jefatura sobre una comunidad que en la de propiedad/dominio fundiario es algo muy diferente del universo de relaciones generado en torno a las grandes *villae* (Martín Viso, en prensa/b).

24. Recientemente Arce ha sugerido que las menciones de *castella* del siglo V deben ser consideradas no como castros, sino como *villae* fortificadas, por tanto, enclaves en manos de un propietario privado (Arce 2005, 234-238). Es una hipótesis atractiva que, de momento, no parece encontrar refrendo arqueológico sustancial, mientras que la opción opuesta (lugares de altura con una ocupación privada por parte de miembros de las élites) sí parece demostrada (Chavarría, en este volumen).

En La Meseta del Duero la lista asentamientos en altura detectados viene creciendo constantemente desde los últimos veinte años. Junto a trabajos muy antiguos y de utilidad limitada, como el del castro de La Yecla (Burgos), contamos ya con algunas excavaciones modernas de sitios como La Morterona (Palencia), El Cristo de San Esteban, en Muelas del Pan (Zamora), La Cabeza de Navasangil (Ávila) o El Castillo de Bernardos (Segovia)²⁵. Parece que en el futuro próximo una gran cantidad de asentamientos de este tipo deberán ser reconsiderados a la luz de estas aportaciones. La variabilidad, en estos casos, es la norma y no es posible establecer secuencias válidas para todos ellos. En ocasiones se puede entrever un origen castreño prerromano; en otras, sólo una reocupación de un lugar elevado y en otras, la creación *ex novo* de este tipo de emplazamientos. Lo interesante es la proliferación de este tipo de ocupaciones y, muy especialmente, su cronología, porque parece iniciarse claramente antes de la quiebra del funcionamiento administrativo “oficial” operada en el primer cuarto del siglo V. Por otra parte, el hecho de que las ocupaciones de castros se inicien en una etapa en la que la existencia de las grandes *villae* meseteñas todavía parece transcurrir plácidamente, sin haber entrado aún en su etapa terminal de dificultades, sugiere que se trata de fenómenos independientes. Las ocupaciones de altura se relacionan con la fragmentación interna de los territorios urbanos consolidados en época imperial.

Las trayectorias específicas, claro está, pueden ser muy divergentes, desde ocupaciones relativamente efímeras, como podría ocurrir en La Yecla (Escalona 2002, 70)²⁶, a otras que llegan a consolidarse como centros de pequeños territorios y -como sugeriré enseguida- disputarán a las ciudades el papel de células básicas de la territorialidad local. Algunos parece que se extinguen o languidecen durante el siglo VII, como parece ocurrir en Navasangil, mientras que otros, como Bernardos, perduran en época altomedieval. Muchos de los ubicados al norte del Duero llegarán a constituir las piezas básicas de las redes de distritos del reino astur (Escalona 2002; Martín Viso 2001; Martín Viso 2002).

De manera análoga, pero algo más tarde, durante la primera mitad del siglo V, puede que en algunas zonas donde las grandes *villae* llegaron a producir una intensa vertebración de la sociedad local en su torno, una vez dañados los cana-

25. La Yecla: González Salas (1945); La Morterona: Abásolo *et alii* (1984); El Cristo de San Esteban: Domínguez Bolaños (1997); La Cabeza de Navasangil, El Castillo de Bernardos: Fuentes.

26. He sugerido que los escasos datos aportados por González Salas (1945) pueden interpretarse como indicios de una ocupación tardorromana seguida de un cambio de uso de hábitat a funerario en época visigoda, con un desplazamiento del poblamiento a las inmediaciones del castro. Sin embargo, en la actualidad tengo más dudas y pienso que podría haberse dado una continuidad de hábitat en época visigoda en la parte elevada del crestón calcáreo, sin que sea posible especificar su evolución tardía (*Cfr.* Chavarría 2005b, 268). La secuencia de La Yecla es muy insegura y sólo podrá ser valorada debidamente tras una reexcavación del enclave.

les de sostenimiento de las relaciones de propiedad entre los *domini* y sus latifundios, la población local vinculada a ellos iniciase un proceso de reformulación sobre bases comunitarias que correría en perfecto paralelo con otros que estaban teniendo lugar en los castros. Como ha planteado muy recientemente Halsall para la Galia nororiental (Halsall, en prensa), los fenómenos de invasión de *villae* claramente abandonadas por necrópolis relativamente numerosas podrían estar reflejando una fase relativamente efímera en que la territorialidad local se intenta recomponer sobre la base de lo existente y conocido (la villa) antes de ir rompiendo amarras y evolucionando hacia comunidades de tipo aldeano, más fragmentadas, pero mejor perfiladas en su articulación social interna (Halsall, en prensa). En concordancia con ello, el paso de enterramientos con ajuares a otros progresivamente más pobres reflejaría una fase de extrema indefinición en las relaciones sociales locales, seguida de otra en la que las relaciones de estatus ya no están sometidas a una renegociación permanente. Sin forzar la imposición de un mismo modelo para todos los casos, creo que una interpretación en esta línea puede resultar más operativa para dar cuenta de la presencia de las dos generaciones de grandes necrópolis con ajuares (tardorromanas y visigodas) en el Duero, y su final en favor de usos funerarios diferentes y mucho más fragmentarios (Azkarate 2002; Cf. Pérez Rodríguez-Aragón 1996; Pérez Rodríguez-Aragón y Abásolo 1995).

4. Los límites de la fragmentación

En el momento de máxima retracción de la presencia estatal, entre inicios del siglo V y mediados del VI, los datos empíricos sobre la región se reducen de manera drástica, como una faceta más de la ausencia efectiva de una articulación estatal superior y de unas aristocracias lo bastante dinámicas para desempeñar el papel subsidiario del Estado que desarrollaron, por ejemplo, las élites de la Lusitania y la Bética en el mismo período. Podemos, sin embargo, sopesar las tendencias de este período a través del testimonio indirecto de la organización eclesiástica y a través de una estrategia de comparación entre las zonas dominadas por los suevos y las que quedan fuera de su control y serán absorbidas en el seno del reino visigodo.

No hay aquí espacio para un análisis en profundidad, pero cabe señalar algunas impresiones. En primer lugar, la organización eclesiástica de época tardorromana respondía a un diseño de gran escala, calcado en gran medida sobre las estructuras de la administración civil. A fines del siglo IV, las sedes metropolitanas estaban establecidas en las capitales provinciales y las provincias eclesiásticas remedaban las seculares. Más aún, se detecta la elevación de Mérida como primada sobre las otras metrópolis, en consonancia con su carácter de capital de la *diocesis Hispaniarum* (Vilella 2004, 80-83). Por debajo de este nivel, la red de

obispados era aún poco tupida y, en general, tendían a predominar pocas sedes y, consecuentemente, grandes demarcaciones diocesanas.

Sin embargo, sabemos que entre los siglos V y VI uno de los grandes debates eclesiásticos se centra precisamente en la erección de nuevas sedes, cuestión general en todo el territorio imperial, pero que en el norte de Hispania alcanza una gran virulencia. En la cuenca del Duero parecen contraponerse dos puntos de vista. Por un lado, el de reservar el rango episcopal para sólo unos pocos centros principales; por otra, el de fundar obispados en lugares secundarios. La alta jerarquía parece favorecer la primera opción, especialmente poniendo todas las trabas posibles a la ordenación incontrolada de obispos sin sede o en lugares de rango menor. Pero la tendencia opuesta parece haber sido también intensa. Son muchos los testimonios que ilustran comportamientos en esta dirección, generalmente a través de su rechazo por parte de la jerarquía²⁷.

Así ocurre a mediados del siglo V en el célebre conflicto del obispo Silvano de Calahorra, cuyas ordenaciones irregulares de obispos contaron con el apoyo de los *honorati et possessores* de centros urbanos de segundo orden, como Varea, Libia, o Virovesca²⁸. Es muy relevante que, en el mismo período en que empezaba a estar en entredicho la posición jerárquica de los centros urbanos, éstos ambicionasen la obtención del rango de sede episcopal. Sin duda ello abría la puerta a una serie de recursos potenciadores de la centralidad de estos núcleos, relacionados, entre otras cosas, con el papel de interlocución hacia el Estado y con los procesos de tributación (Castellanos 2003b; Castellanos y Martín Viso 2005). Del mismo modo, la ordenación de obispos en sedes ínfimas es una línea de debate que se percibe con claridad a lo largo de la polémica priscilianista, cuya perduración en el noroeste sugiere un trasfondo que va más allá de lo doctrinal. Y, de nuevo, hacia el primer tercio del siglo VI, las cartas de Montano de Toledo (Vives, Marín y Martínez Díez 1963, 46-52) revelan una vez más los deseos de la jerarquía por frenar la fragmentación de grandes demarcaciones (en esta ocasión la enorme diócesis palentina) en sedes menores, con un éxito sólo relativo.

En esta línea de argumentación, es interesante observar las diferencias entre el ámbito visigodo y el suevo, tal y como se muestran en vísperas de la conquista de éste por Leovigildo en 585. El texto conocido como *Parrochiale Suevo* muestra la organización eclesiástica del pequeño reino del noroeste tras los procesos de reforma operados por Martín de Braga. Tras la conversión de los suevos al catolicismo -expresión de una convergencia política con las aristocracias galaicas que tendría poco después su réplica a gran escala en la conversión de Recaredo- tenemos el caso de una Iglesia que rompe amarras con la estructura eclesiástica del

27. Algunas de las evidencias más claras están contenidas en la correspondencia entre los papas del siglo V y diferentes personajes hispánicos, Vilella (1994).

28. Discusión de las fuentes, en Vilella (1994).

resto de Hispania, de raigambre tardorromana y se organiza de acuerdo con los patrones de socio-territoriales que le son propios. El resultado es la compartimentación del reino en dos metrópolis (Bracara y Lucus) y la subdivisión de esos dos ámbitos en un total de doce obispados (más la sede monástica de Dumio, sin distrito propio). Por debajo de este nivel, aparece una multitud de *parrochiae*, unas veces abarcando los distritos urbanos de núcleos secundarios, otras demarcaciones rurales sin un centro, que a menudo muestran nombres que remiten a grupos de población de época romana altoimperial y en no pocas ocasiones coinciden con cecas de época sueva o visigoda (Barral 1976; Díaz Martínez 1997 y 2004; López Quiroga y Rodríguez Lovelle 1997b). Significativamente, algunas parroquias, como Aquae Celenae, se documentaban previamente como sedes episcopales²⁹, lo que da idea del largo recorrido del debate sobre la idoneidad de las sedes en lugares menores en este sector. La ancestral compartimentación física y poblacional del extremo noroeste hispánico no es una explicación suficiente para esta situación. Lo verdaderamente relevante es que en el caso suevo estamos ante una jerarquía eclesiástica de pequeña escala, que diseña una estructura adaptada a su realidad sociopolítica, de manera que se reconoce el rango episcopal de lugares que desde una perspectiva pan-hispánica no serían aceptables como tales (fig. 4).

Por contraste, en ese mismo período, la mitad oriental de la cuenca del Duero parece haber quedado bajo el control de un solo obispo, residente en Palencia. No sabemos las razones ni la cronología del desplazamiento a Palencia de la centralidad sobre esta región tras la decadencia de Clunia en el siglo V. Sin embargo, hacia 530 las cartas de Montano de Toledo aluden a un *conventus Palentinus* que parece englobar todo ese espacio. Los mismos textos evidencian que existían procesos de erección de iglesias y ordenación de obispos fuera del control de la jerarquía, y que los presbíteros se arrogaban funciones episcopales. Hacia finales del siglo VI, el proceso de fragmentación había dado lugar a la erección de varias sedes recortando la diócesis palentina: Auca, Uxama, Secobia, quizás también Abula y Salmantica si es que éstas llegaron a estar alguna vez bajo control del obispado de Palencia. Pero lo esencial es que en esta zona, el papel activo de las jerarquías eclesiásticas obró en contra de la fragmentación y trató de frenarla en la medida de lo posible. Algunas sedes nuevas surgieron, pero otras vieron frustradas sus aspiraciones (caso de Cauca, quizá Virovesca –si eran ambiciones episcopales de las élites locales lo que latía bajo su apoyo a Silvano de Calahorra– o el enigmático Brittablo de las cartas de Montano). Puede que otros lugares de los que no tenemos noticia también hubiesen aspirado al rango que una Iglesia de pequeña escala, como la sueva, les podría haber concedido.

Si todas estas tensiones reflejan, como parece, los procesos de fragmentación que estaban teniendo lugar en la región desde fines del s. IV, es razonable

29. Hyd. *Chron*, 31; I Con. Tol. (Vives *et alii*, 1963, 19).

pensar que afectasen también a la articulación de la misma con el estado visigodo a partir del último tercio del siglo VI. Tenemos pocos elementos de juicio para afrontar esta cuestión, pero podemos partir de algunas constataciones. En primer lugar, tras el fin de las grandes *villae*, la región había quedado en manos de una multiplicidad de aristocracias de pequeña escala, quizá vinculados a las antiguas ciudades, quizá a los nuevos asentamientos de altura, sin duda propietarios de patrimonios que sustentaban su rango, pero cuya huella arqueológica aún no sabemos detectar.

En segundo lugar, parece poco probable que los miembros de estas modestas élites llegasen a promocionar hasta formar parte de los altos círculos aristocráticos del reino; éstos parecen provenir de zonas de fuerte implantación aristocrática (Bética, Lusitania, Narbonense). Los pocos datos que tenemos sobre oficiales regios actuando en la cuenca del Duero –caso del padre de Fructuoso, *dux* del Bierzo (Castellanos 2004, 263-282)– corresponden a aristócratas de procedencia exterior, que actúan en la región por delegación del poder superior. Cabe preguntarse igualmente hasta qué punto los obispos de La Meseta del Duero eran en este período personajes de arraigo local o nombrados “desde arriba”, de acuerdo con criterios de gran escala.

En tercer lugar, los escasos testimonios de intervención estatal en la región (hallazgos monetales, cecas) parecen ajustarse al mismo esquema que la organización eclesiástica: en medio de un proceso general de fragmentación territorial (Díaz Martínez 2004), las estructuras de escala estatal tienden a influir a favor de niveles de articulación superiores, pero no llegan a revertir el proceso, sólo a frenarlo.

El reino de Toledo era estructuralmente más simple que el Imperio Romano (Wickham 2005, 93-102). Su acción local dependía en gran medida de la intermediación de una alta aristocracia que aunaba la fuerza de la gran propiedad con el ejercicio de los cargos políticos superiores. Sin embargo, en la cuenca del Duero no parece que esta gran propiedad se reconstituyese después de la crisis de las grandes *villae* tardorromanas. Como ha señalado Martín Viso (en prensa/a), en la medida en que las llamadas pizarras visigodas pueden constituir un ejemplo ilustrativo, el horizonte de relaciones económicas que muestran es decididamente local y de pequeña escala. En ausencia de redes de gran propiedad aristocrática, hay que invertir el razonamiento y pensar que en gran medida la aristocracia hispanovisigoda sólo podía ejercer un poder sobre el cuadrante noroccidental de Hispania a través de los canales de gran escala establecidos por la acción estatal, principalmente el desempeño de cargos públicos, la estructura eclesiástica y los procesos tributarios. El papel clave jugado por el estado visigodo en la evolución regional dista mucho de ser bien comprendido. En ausencia de aristocracias regionales fuertes, la relación entre el Estado visigodo y las élites locales del cuadrante noroccidental hispano tiene que haber discurrido por

cauces diferentes, utilizando como interlocutores a una multiplicidad de pequeños actores muy arraigados localmente y con escasa implicación en los procesos de la alta política. Parece claro que la tributación puede ser uno de los marcos clave para encuadrar estas relaciones, de ahí que el esfuerzo emprendido en los últimos años por comprender mejor su funcionamiento tenga una proyección que va mucho más allá de lo estrictamente fiscal (Castellanos 2003b; Arce *et al.* 2005; Martín Viso, en prensa/a).

La acción estatal parece haber sido capaz de frenar durante un tiempo la tendencia regional a la fragmentación iniciada en el Bajo Imperio y agudizada entre mediados del siglo V y mediados del VI. Para neutralizar esa tendencia tendrían que haberse dado desarrollos económicos y sociales regionales que permitiesen la integración con el resto del territorio y esto, por lo que sabemos, no ocurrió. De ahí que en el turbulento siglo VIII se abriese una etapa de fragmentación tan intensa que ha sido interpretada tradicional y erróneamente como despoblación total.

Queda mucho por indagar en esta dirección, pero de momento los datos que van surgiendo tienen sentido en una formulación general de cambio de escala: lo que se disloca entre fines del siglo IV y mediados del V es la capa superior de articulación proporcionada por el Estado. El grado de retracción estatal es variable por zonas; no es igual en el extremo noroeste dominado por los suevos, que en la Tarraconense, todavía bajo control romano, que en una Lusitania o en la Bética, en manos de potentes aristocracias regionales de base urbana. En el cuadrante noroccidental de Hispania, muy dependiente en su fase tardía de la malla estatal, esta retracción significa un salto brusco a una situación de contracción económica y de alta fragmentación estructural, en un panorama dominado por élites locales que han perdido el referente legitimador estatal y dependen más de sus propios recursos para establecer bases nuevas de dominación. Entre los inicios del siglo V y la reincorporación de la región a una estructura de gran escala, como el reino visigodo, el cuadrante noroccidental hispánico atraviesa un período de disolución de la articulación de época imperial y redefinición interna sobre bases materiales y sociales mucho más elementales. En este sentido, se puede considerar que la cuenca del Duero “toca fondo” durante el siglo V en su proceso de fragmentación y contracción de escala. Un fondo relativamente pasajero, porque la reinserción en el seno de estructuras estatales tenderá a frenar el proceso de fragmentación e incluso a revertirlo en parte, aunque con límites cada vez más estrictos.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el seno del Proyecto FES [*Los Fundamentos del Espacio Europeo: comunidad, territorio y sistema político en la Europa altomedieval*, Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D

HUM2004-01812/HIST] desarrollado en el Instituto de Historia (CSIC). A lo largo de su elaboración han sido muchas las personas que me han ayudado con comentarios y sugerencias, incluyendo a todos los participantes en las Jornadas celebradas en Logroño en 2005, en las que se debatieron las versiones preliminares de los estudios que forman este libro. Parte de las ideas aquí expresadas fueron discutidas más a fondo en reuniones de trabajo con los miembros del proyecto FES. Debo un especial reconocimiento a Santiago Castellanos, Iñaki Martín Viso, Adela Cepas, Alexandra Chavarría y Urbano Espinosa. Aunque todos los citados han contribuido a mejorar el resultado final, obviamente nadie más que yo es responsable de las opiniones que presento, ni de sus posibles errores.

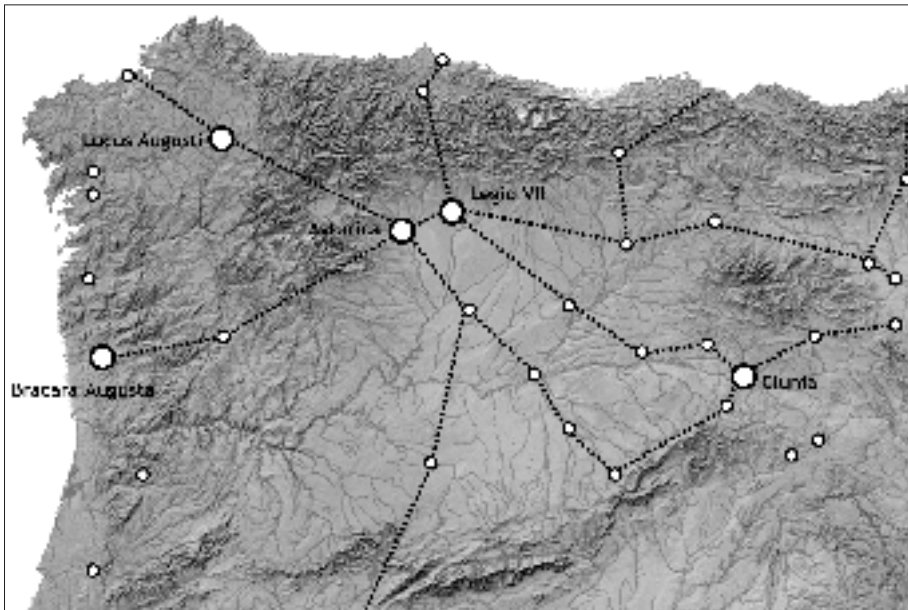


Figura 1. *Principales trazados viarios y núcleos de población (municipia) en el noroeste peninsular en el Alto Imperio.*

- *Municipium*
- Nodo de primer orden (capital de *conventus iuridicus* o asentamiento militar principal).

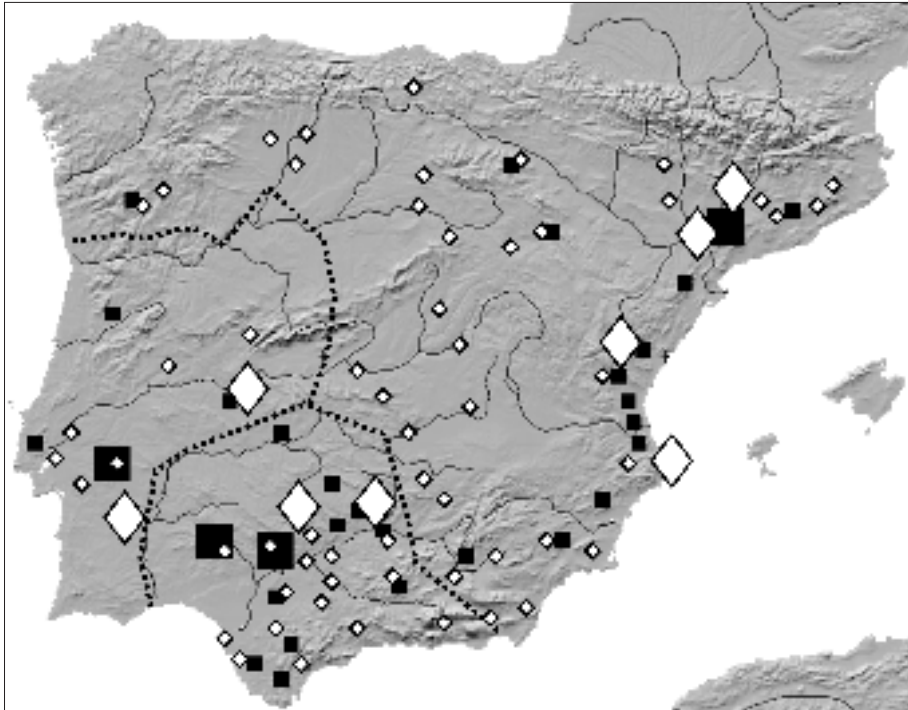


Figura 2. *Senadores y caballeros de origen hispánico en los siglos I y II d.C.*
(Según A. Caballos).

- *Senadores (concentración de hallazgos)*
- *Senadores (hallazgos esporádicos)*
- ◇ *Caballeros (concentración de hallazgos)*
- ◇ *Caballeros (hallazgos esporádicos)*

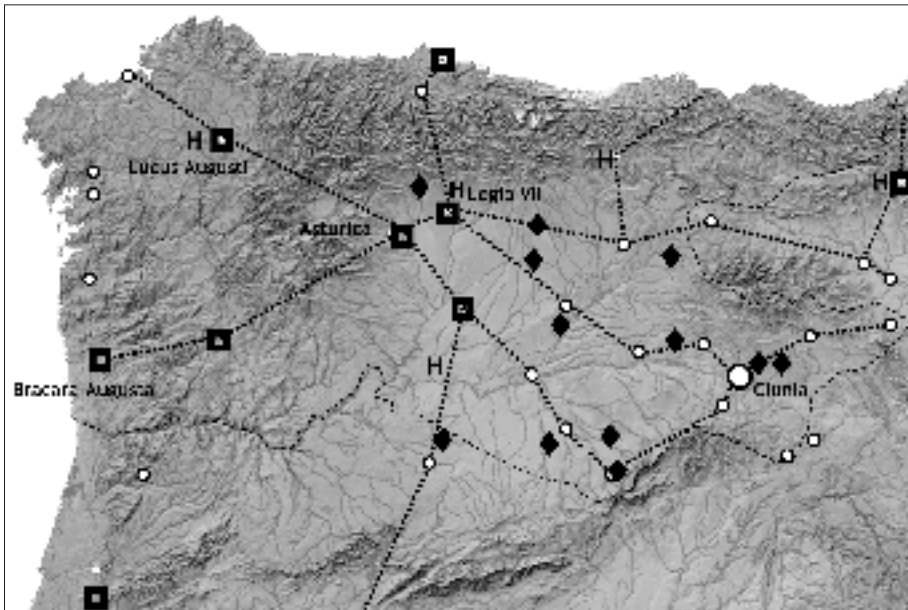


Figura 3. *El noroeste hispánico en el siglo IV.*

- *Municipium*.
- Nudo de primer orden.
- H Establecimiento militar registrado en el Notitia Dignitatum, 42.25-32.
- Recinto fortificado de época tetrárquica (según Morillo y Fernández Ochoa).
- ◆ Principales *villae* de La Meseta (según Chavarría).
- Límites hipotéticos de la provincia de *Gallaecia*.

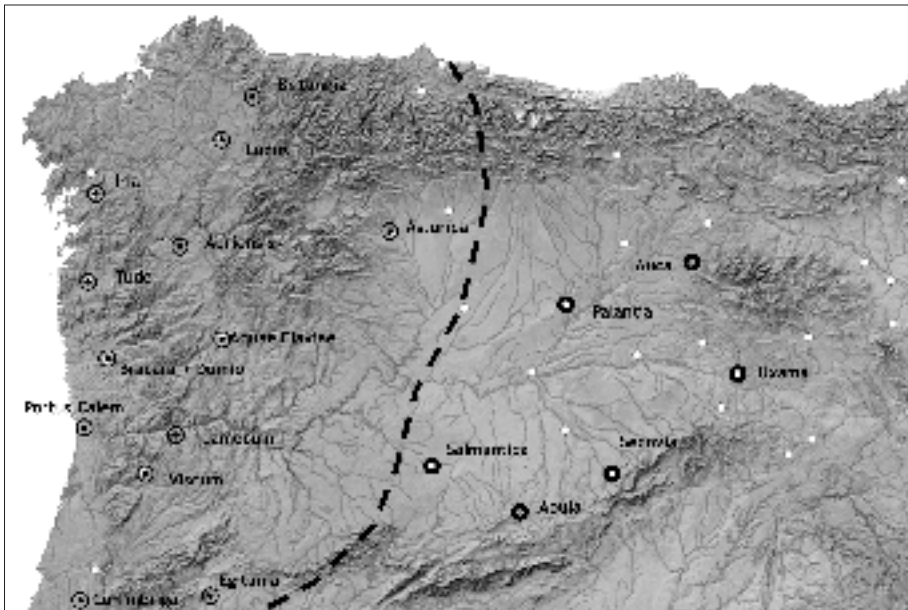


Figura 4. *Los obispados del noroeste hispánico en el siglo VI*

Se representa el panorama de sedes recogido hacia 750 en el Parrochiale Suevum y la red de obispados del oriente de La Meseta, tal y como aparece configurada a fines del siglo VI.

- Obispado del reino suevo.
- Obispado del reino visigodo.